

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GES.FIBANC, SGIIC, S.A., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los fondos de inversión gestionados, FIBANC CRECIMIENTO, FI, FIBANC GLOBAL R.V., FI y FIBANC MIXTO R.F. EUROPA, FI, inscritos en el registro de fondos de inversión de la CNMV con el número 12, 1722 y 1867, respectivamente, lo siguiente:

- 1) Que con fecha 15 de septiembre de 2010 se ha firmado contrato privado de Fusión de los siguientes fondos de inversión:

FIBANC CRECIMIENTO, FI (fondo absorbente),
FIBANC GLOBAL R.V., FI (fondo absorbido) y
FIBANC MIXTO R.F. EUROPA, FI (fondo absorbido).

- 2) Que con esa misma fecha, la Entidad Gestora de los fondos GES.FIBANC, SGIIC, S.A. y la Sociedad Depositaria de los fondos BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. (BANCO MEDIOLANUM) han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los estados financieros de los fondos de inversión que se fusionan y el balance de fusión, así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado con los valores liquidativos de 14 de septiembre de 2010 y que resulta como sigue:

ECUACIÓN DE CANJE FIBANC GLOBAL R.V., FI

$$\frac{262.523'18596 \text{ Incremento de participaciones de FIBANC CRECIMIENTO, FI}}{872.894'56100 \text{ Participaciones de FIBANC GLOBAL R.V., FI}} = 0'30075$$

Por tanto, en aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del fondo FIBANC GLOBAL R.V., FI, recibirá, por cada participación, 0'30075 participaciones de FIBANC CRECIMIENTO, FI.

ECUACIÓN DE CANJE FIBANC MIXTO R.F. EUROPA, FI

$$\frac{191.777'43306 \text{ Incremento de participaciones de FIBANC CRECIMIENTO, FI}}{237.002'46800 \text{ Participaciones de FIBANC MIXTO R.F. EUROPA., FI}} = 0'80918$$

Por tanto, en aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del fondo FIBANC MIXTO R.F. EUROPA, FI, recibirá, por cada participación, 0'80918 participaciones de FIBANC CRECIMIENTO, FI.

- 3) Que como resultado principal de la firma de dicho contrato de fusión, han quedado extinguidos y disueltos los fondos de inversión FIBANC GLOBAL R.V., FI, y FIBANC MIXTO R.F. EUROPA, FI, al adquirir el fondo absorbente FIBANC CRECIMIENTO, FI, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de los fondos absorbidos, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procede de los absorbidos.
- 4) Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en los registros administrativos correspondientes.